



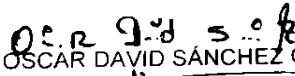
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: SARA ÁNGEL GARCÍA
Demandado: INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO “I.T.M.” Y
OTRO
Radicado: 05-001-31-05-008-**2018-00656-00**

Estando fijada fecha para la celebración de las audiencias establecidas en los artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007; esto es, la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DE LITIGIO, además de la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, para el día DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.), el Despacho, ante inconvenientes de agenda determina que SÓLO REALIZARÁ LA AUDIENCIA DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 1149 DE 2007 Y DE FORMA VIRTUAL.

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO.
Medellín
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. 127 Fijados en la Secretaría del
Despacho el día 12 **DE OCTUBRE DE 2023** a las 8
a.m.

OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO
El Secretario